



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

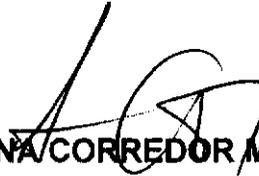
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctohta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 07 ABR 2021

**PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL
RAD.1100131030032016-0017200**

Visto el informe secretarial y solicitud elevada por apoderado judicial del extremo ejecutante, por ser lo procedente, el Despacho DISPONE que por Secretaria se pongan a disposición dicho extremo procesal los oficios expedidos correspondientes a las medidas cautelares decretadas y que fueron librados, a la dirección de correo electrónica reportada para tal fin, o en su defecto se agente cita para su concurrencia a la sede del Despacho, con apego a los protocolos y medidas de bioseguridad preestablecidos por el C.S. de la J., para prevenir el Covid-19.

NOTIFÍQUESE,


**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 19, hoy

08 ABR 2021
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria